



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 169

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 2 de noviembre de 2016

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Décima Séptima Sesión de su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del inciso f) y pasar el texto de éste al inciso g) que se crea, del Artículo 266 del Código Electoral para el Estado, mediante la cual se propone incorporar como infracción de los servidores públicos de cualquier autoridad en el Estado, la violencia de género o discriminación tendiente a impedir el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido de la fracción XIV y recorrer su actual texto a la fracción XV y el de ésta a la fracción XVI que se crea, del Artículo 2 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado, mediante la cual se propone incluir dentro del catálogo de definiciones, el de Residuos Sólidos Urbanos.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un Artículo 52 bis, a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante la cual se propone que la Procuraduría cuente con un banco de información genética, en el cual deban archivar los datos genéticos de violadores y delincuentes violentos.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción VII al Artículo 1, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, mediante la cual se propone fomentar la práctica deportiva de las personas con discapacidad, que tengan niveles amateur o profesional.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo al Artículo 60 de la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone que las instituciones de educación superior suscriban convenios con empresas, comercios, industrias o unidades de producción de los sectores social y privado, acordes a la carrera o profesión que mejor se adapte a los intereses, aptitudes y posibilidades del individuo, con la finalidad de fomentar su desarrollo laboral.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar los Artículos 241 Bis y 246 Bis a la Ley para la Familia del Estado, y adicionar una fracción XVII al Artículo 9 de la Ley del Notario del Estado, así como para reformar el Artículo 152 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, mediante la cual se propone crear la figura de Divorcio Voluntario Notarial, y otorgar a los Notarios del Estado, la posibilidad de llevar a cabo este tipo de procedimiento.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 14, 15, 16 y la fracción IV del Artículo 17, de la Ley para la Adaptación y Mitigación a los Efectos del Cambio Climático en el Estado, mediante la cual se propone establecer mecanismos que distribuyan competencias al Gobierno del Estado y los Municipios, en materia de desplazamiento de personas por fenómenos relacionados con el cambio climático, así como en la formulación y aplicación de políticas y programas.

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 242, 243, y 519 del Código Procesal Civil del Estado, mediante la cual se propone la observancia de los principios de exhaustividad y congruencia en las resoluciones judiciales.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción II del Artículo 13 y la fracción XIII del Artículo 16, así como para adicionar un párrafo al Artículo 13 y la fracción XIV al Artículo 16, de la Ley de la Defensoría Jurídica Integral para el Estado, mediante la cual se propone permitir la colaboración de pasantes de la licenciatura en derecho dentro de la Defensoría Jurídica Integral, con la finalidad de contar con más personal que atienda las cargas de trabajo de la misma.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar y adicionar el Artículo 500 de la Ley para la Familia de Coahuila, mediante la cual se propone establecer las obligaciones del tutor dativo para asuntos judiciales de las niñas y los niños emancipados.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para agregar un párrafo al Artículo 36 de la Ley de Protección Civil para el Estado, mediante la cual se propone establecer obligaciones para los promotores y organizadores de eventos, de aplicar medidas de seguridad con el fin de evitar accidentes durante los espectáculos.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 4 en su fracción XVIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado, mediante la cual se propone incorporar la perspectiva de género, eliminando la expresión de clientela femenina y masculina, dentro de la definición de ladies bar.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone otorgar a los Municipios del Estado, la facultad de regular el trabajo independiente, otorgando facultades, competencias y obligaciones a los Ayuntamientos; así como la de emitir el reglamento sobre trabajadores no asalariados, entre otras facultades.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con el sentir de los Ayuntamientos, relativo al Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 60 y las fracciones I y II del Artículo 196 de la Constitución Política del Estado, con objeto de acortar los tiempos de trámite de las reformas constitucionales.

2.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación Puntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda, con el sentir de los Ayuntamientos, del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 158-U, fracción V, numerales 2 y 8, de la Constitución Política del Estado, en materia de hacienda municipal, sobre presentación ante el Congreso, de la Iniciativa de Ley de Ingresos por parte de los Municipios.